

y no tendrán derecho a exigir ningún otro. Las certificaciones de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinadas por los interesados entendiéndose que los adjudicatarios las aceptan y se subrogan en las mismas, sin que se dedique a su extinción el precio del remate a un tercero. En todas las subastas desde su anuncio, hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto al importe de lo consignado el 20% o el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento público destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Dada en la ciudad de Cartagena a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—El Magistrado Juez. El Secretario.

Número 2478

DISTRITO

NUMERO UNO DE CARTAGENA

Cédula de citación

El sr. Juez de Distrito número Uno de esta ciudad ha señalado para que tenga lugar la celebración del juicio de faltas número 780/85, el día veinte de mayo próximo y hora de las diez treinta de su mañana, y manda sea citado de comparecencia ante este Juzgado a Ives Rouillet, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, a fin de que asista a dicho acto, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiera lugar, pudiendo, caso de hallarse ausente, dirigir escrito en su defensa y apoderar persona determinada que lo represente, conforme determina el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma a Ives Rouillet y su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», libro la presente en Cartagena a uno de abril de mil novecientos ochenta y seis.—La Secretaria.

* Número 2484

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 200/84-A se sigue juicio ejecutivo promovido por la Caja de

Ahorros Provincial de Murcia, representada por el Procurador don Angel Luis García Ruiz, contra don Francisco Corbalán Griñán y doña María Abellán Martínez, y contra sus cónyuges si fueran casados, éstos a los solos efectos del art 144 del R. Hipotecario, vecinos de Murcia, domiciliados en Beniaján, calle Cuatro Caminos s/n, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por 1.ª, 2.ª, y 3.ª vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 22 de mayo, 19 de junio y 16 de julio, respectivamente, a sus once horas en la sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Ronda de Garay n.º 7, 2.ª y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero, para la 2.ª con rebaja del 25% y para la 3.ª sin sujeción a tipo alguno

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª—Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el referido importe del 20% del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes: Ruística:—Parcela 9-2 de tierra de riego mormal, que tiene su entrada un carril de tres metros de ancho que partiendo de la carretera de Murcia a Beniaján, sito en término de Murcia, partido de Beniaján, de cabida 21 áreas y 21 centiáreas. Que linda: Norte y Este, con resto de la mayor de que se segrega; Sur, con brazal de la Carrasca; y Oeste, con parcela de dicha finca mayor que compra Juan Corbalán Griñán. Dentro de los linderos de la finca existe una casa antigua. Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 2 de Murcia, al tomo 1.771 general, libro 88 de la Sección 6.ª, folio 35, finca n.º 7.142, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 3.681.500 ptas.

Dado en Murcia a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Abdón Díaz Suárez.—El Secretario Judicial.

* Número 2582

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE LORCA

EDICTO

Andrés Pacheco Guevara, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 356/84 a instancia del Procurador don Francisco Carrasco Jimeno en nombre de Banco Hispano Americano contra don Antonio Ramírez Martínez y Juana del Vas Gazquez vecino de Lorca y con domicilio en calle Corredora 40, en reclamación de la suma de 4.403.195 y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por termino de veinte días, los bienes que se indican mas adelante.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día veintiuno de mayo del año en curso y hora de la. 11,30 de su mañana; para la segunda subasta se señala el día veintuno de junio y hora de las 11.30 de su mañana; para la tercera subasta se señala el día dieciseis de julio y hora de las 11,30 de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.—Para toma parte en las subastas, deberan los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.—No se admitiran posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.—Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedaran subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.—La segunda subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

5.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta publica podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a

aquél, el veinte por ciento de la valoración o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes que se subastan son los siguientes: 1.º—Urbana.—Número cuarenta y nueve, vivienda situada en la segunda planta alta o piso segundo izquierda, según desembarque de escalera. Ocupa una superficie total construida de ciento quince metros, cincuenta y siete decímetros cuadrados: Forma parte de un edificio sito en la Diputación de la Torrecilla, de este término, sitio de los Peñones, urbanización la Viña en el que tiene una cuota de un entero diez centésimas, finca número 23.227, inscripción 3.ª valorada en dos millones setecientas cincuenta mil pesetas.

2.º—Urbana.—Número cincuenta. Vivienda situada en la segunda planta alta, o piso segundo derecha, según desembarque de su escalera. Ocupa una superficie total construida de ciento quince metros, cincuenta y siete decímetros cuadrados, y útil de noventa y cuatro metros, setenta decímetros cuadrados. Forma parte de un edificio sito en diputación de Torrecilla, de este término, si-

tio de los peñones urbanización la Viña, en el que tiene una cuota de un entero, diez centésimas por ciento. Finca n.º 23.228, inscripción 3.ª, tomo 1.639, folio 73 Vtº. Valorada en dos millones setecientas cincuenta mil pesetas.

3.º—Urbana.—Número veintisiete. Segunda planta alta. Vivienda tipo B, al frente derecha de la escalera primera, con acceso a la puerta letra B, a la derecha del vestíbulo, tiene una superficie construida de ochenta y siete metros, dos decímetros cuadrados y superficie útil de setenta metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Le corresponde con anejo inseparable un cuarto trastero señalado con el número 27, existente en la terraza del edificio del que forma parte, sitio de la diputación de Tercia, de esta ciudad, urbanización los Angeles y en el que tiene una cuota de participación de un entero, noventa centésimas por ciento, finca n.º 36.349, inscripción 3.ª, tomo 1.649, folio 186 Vtº, valorada en un millón novecientas mil pesetas.

4.º—La nuda propiedad de urbana: planta baja número uno local comercial de la casa número cuatro, de la calle José Antonio de esta ciudad, dicho local consta de un pequeño almacén con puerta independiente y una gran nave dedica-

da a la elaboración y venta de pan y un patio con sótano, ocupa una superficie total construida de trescientos sesenta y dos metros, treinta y siete decímetros y cincuenta centímetros cuadrados. Su cuota de participación en el edificio es de ciento centésimas finca n.º 20.269, inscripción 1.ª, tomo 1.583, folio 232, valorada en dos millones ochocientas cincuenta mil pesetas.

5.º—Rústica.—Trozo de tierra en la Diputación de Río de este término. Ocupa una superficie de siete áreas, cincuenta y cuatro centiáreas y linda: Levante, carretera de Caravaca a Aguilas; Poniente, Rambla de los Arcos. Finca n.º 32.284, inscripción 3.ª, tomo 1.499, folio 185 Vtº. Valorada en quinientas mil pesetas.

Dado en Lorca a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y siete. Andrés Pacheco Guevara.—El Secretario.

** Número 2699

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 515 de 1983, se sigue juicio ejecutivo promovido por el Banco Popular Español, S. A., representado por el Procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, contra Ramón Torres Fernández y doña Emilia Ortiz Alonso, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de 20 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 16 de mayo, 16 de junio y 16 de julio, a sus 11 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta

subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.ª Los bienes saldrán a subasta para la primera por el tipo de tasación, para la segunda con rebaja del 25 por 100 y para la tercera sin sujeción a tipo.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

—Pala cargadora Cartepillar, modelo 944, número de motor 7-M-4300-E, número de diferencial 4-K-53. Valorada en 950.000 pesetas.

Dado en Murcia a 10 de abril de 1986.—Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.

** Número 2745

DISTRITO

CIEZA

Cédula de citación

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Distrito de Cieza, en juicio de faltas número 404 de 1985, que tramitó contra otro y Antonio Moreno Cortés, que se desconoce su domicilio y paradero, ha mandado citar a dicho denunciado, a fin de que comparezca ante éste el día 13 de mayo próximo, a las 11,40 horas, a celebrar juicio de faltas, con pruebas que tengan y bajo los apercibimientos de Ley si dejare de hacerlo.

Cieza a 12 de abril de 1986.—La Secretaria.